

Toluca, México a 21 de mayo del 2025

## Asamblea Estudiantil de la Facultad de Medicina

### RESPUESTA AL PLIEGO PETITORIO

#### 1. Accesibilidad universal y adecuación de espacios para personas con discapacidad

a. La infraestructura actual de la Facultad de Medicina presenta serias deficiencias en términos de accesibilidad para personas con discapacidad. Es urgente garantizar condiciones dignas e inclusivas para toda la comunidad, por lo que se solicita:

i. La rehabilitación y mantenimiento inmediato de los elevadores existentes, los cuales se encuentran en desuso, afectando el desplazamiento seguro quienes los necesitan.

#### **Respuesta:**

Para ser precisos, el elevador del Edificio A de la Facultad de Medicina dejó de funcionar en el año 2009 y al inicio de mi Administración dirigí un oficio firmado por ex-Directores de nuestra Facultad al entonces Gobernador del Estado de México “Lic. Alfredo del Mazo Maza” (Anexo 1) solicitando apoyo para cambiar el elevador, no obstante dicho oficio no fue bien tomado por la Administración 2021-2025 de la UAEMéx y se me indicó que no estaba autorizado a dirigir un oficio directamente al Gobernador, sin embargo tampoco hubo respuesta positiva a las peticiones dirigidas posteriormente a la UAEMéx para cambiar el elevador (Anexos 2, 3 y 4). Un servidor no ha dejado de insistir en esta necesidad, por lo que, en el proceso actual de elección de Rectoría, he estado entregando una carta a las candidatas (Anexo 5), para que se me permita rehabilitar o colocar un nuevo elevador SIN PEDIRLE UN SOLO PESO a la Universidad, pues como no ha habido apoyo institucional para este proyecto, lo haremos con el soporte de egresados, quienes en cantidades diversas están ayudando a juntar el recurso. Esperamos que la nueva Administración de la UAEMéx para el período 2025-2029, nos permita concretar este proyecto y sinceramente espero el respaldo de la comunidad de estudiantes, docentes y trabajadores para concretarlo.

ii. La construcción e instalación de rampas de acceso funcionales en puntos estratégicos como el acceso principal, aulas, biblioteca, cafetería y áreas comunes.

**Respuesta:**

Es sin duda una petición justa y que debe atenderse de forma progresiva. Cabe hacer mención que el personal de mantenimiento adscrito a esta institución solo tiene conocimiento básico para la construcción de dichas rampas. No obstante, se realizó un diagnóstico con el personal de mantenimiento para la construcción e instalación de las rampas solicitadas. Es así como, al inicio de esta Administración se instalaron rampas en el área de auto acceso.

También se ha cotizado una rampa para acceder a la Dirección, la cual tiene un costo de 30 mil pesos, pero paradójicamente, en caso de ponerse bloquearía el paso del pasillo afuera de dicha oficina.

En cuanto a su petición en el acceso principal, se colocará un riel en la parte superior del acceso, para que haya entrada a personas con capacidades diferentes a la brevedad. En la cafetería se colocará rampa de acceso la próxima semana. También se colocará una rampa frente a las aulas de Médico Cirujano del Edificio “B”. Así mismo comento que tenemos 21 rampas construidas distribuidas en todo este espacio académico (Archivo “Evidencia complementaria”).

Comento que la Biblioteca de área sí cuenta con rampa de acceso, pero dicho espacio depende de la Dirección de Infraestructura Académica de la UAEMéx y no de este Organismo Académico.

iii. Se solicita la instalación de guías podotáctiles (piso táctil) para personas con discapacidad visual, conforme a la Norma Mexicana NMX-R-050-SCFI-2006 sobre accesibilidad en edificios. Estas guías permitirían el desplazamiento seguro y autónomo del estudiantado con discapacidad visual en todas las instalaciones de la Facultad.

**Respuesta:**

Es una propuesta muy necesaria. Se enviará oficio el 21 de mayo del presente año de solicitud a la Secretaría de Administración con atención a la Dirección de Obra Universitaria para la instalación de guías podotáctiles.

iv. La adaptación progresiva de la infraestructura de acuerdo con lo establecido en la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad y las normas oficiales mexicanas en materia de accesibilidad (NOM-001-SSA3-2012 y NMX-R-050-SCFI-20061 garantizando el principio de equidad y no discriminación.

**Respuesta:**

Entre las acciones que se han hecho en esta administración están la rehabilitación de los baños del Auditorio “Dr. Gustavo Baz Prada”, los cuales durante al menos un lustro fueron utilizados como bodegas. La importancia de su rehabilitación reside en que están en planta baja y pueden ser usados por personas con alguna discapacidad cuando hay eventos. Por otra parte, ya se analizó un proyecto para poner un salvaescaleras en el Edificio C (Anexo 6), de tal manera que personas con alguna discapacidad o mayores de edad pueden subir a oficinas, aulas o laboratorios de ese Edificio, no obstante, en un primer análisis de factibilidad se encontró inviable por reducir el espacio en caso de una evacuación. Sin embargo, se siguen estudiando alternativas para mejorar la accesibilidad en nuestra Facultad.

b. Estas acciones no solo son legalmente obligatorias, sino también éticamente fundamentales para construir una facultad verdaderamente incluyente y respetuosa de los derechos humanos.

**Respuesta:**

Las propuestas son inteligentes y necesarias, sin embargo, la solución definitiva, como lo expresé en el minuto 42 con 35 segundos del siguiente video <https://www.youtube.com/watch?v=ubTnN6jEtQI>, es que podamos contar con un nuevo campus.

2. Reparación estructural de la red hidráulica y solución definitiva a los cortes de agua

a. Renovación urgente y completa de la red hidráulica del plantel, así como el reemplazo de tuberías deterioradas y mantenimiento de los tanques de almacenamiento.

**Respuesta:**

Se llevó a cabo la revisión de la tubería galvanizada de agua potable, la cual data del año de 1966. Debido a que es una tubería subterránea y de la que se carecen planos, no se puede tener un diagnóstico muy real del problema que presenta, sin embargo, se ha observado que

cuando se cierra la válvula de esta tubería, el suministro del agua es de mayor duración, por lo que se deduce que existe una fuga que no es visible por ser subterránea.

Por nuestra parte, ya hizo un desvío de tubería donde presumiblemente había una fuga, además se instaló un tanque independiente para proveer agua a la cafetería, y ya teníamos también el proyecto de hacer un sistema de captación de agua pluvial (Anexo 7), incluso antes de que la Administración de la UAEMéx nos apoyara con la colocación de un sistema moderno para este fin.

Personal de mantenimiento sugiere reemplazar con tubería visible termofusionable (tubo plus) las áreas que suministra el servicio de agua que son: Bioterio, baños de aulas del edificio “B”, laboratorios de Nutrición, consultorios (de ISSEMYM y de Nutrición), área de Coordinaciones y el lavadero de mantenimiento. Eso no garantiza que se cuente con agua potable debido a que el desabasto continuo proviene de la escasez de agua es un problema general en el Estado de México.

En las siguientes semanas se trabajará con el personal de mantenimiento para hacer las adecuaciones y dependemos del presupuesto que se tenga asignado para la compra del material que se requiera.

Es importante resaltar que la Facultad de Medicina es de los pocos Organismos Académicos que cuentan con agua potable y que cuando se queda sin suministro se compran pipas para contar con agua toda la semana y abastecer este espacio.

Como todos sabemos el problema del agua no cesará y, por el contrario, las proyecciones establecen que irá empeorando por lo que deberemos actuar en conjunto como sociedad para consumir menos agua y para buscar que se capte naturalmente más en las áreas verdes del Valle de Toluca.

b. La solución definitiva a la fuga hidráulica histórica de la facultad, misma que lleva años sin ser atendida, representa un desperdicio de recursos y un riesgo estructural para la infraestructura del edificio.

**Respuesta:**

La actual Administración de la Facultad de Medicina, desde el inicio de actividades del período 2022-2026 se mandó un oficio a Obra Universitaria para analizar el problema y planear estrategias de solución. Por el momento, con las desviaciones de tubería que se han

hecho se tiene controlado el problema, a menos que se dejen abiertas llaves por accidente en cualquier parte de la Facultad.

c. La garantía de acceso continuo y seguro a agua potable en todos los edificios, especialmente en sanitarios, laboratorios y áreas comunes, en cumplimiento de los principios establecidos en la Ley General de Salud y en apego a los artículos 4 y 123 constitucionales, que reconocen el derecho humano a un entorno sano y condiciones dignas de trabajo y estudio.

**Respuesta:**

Para darle seguimiento, primero se tiene que analizar la calidad del agua y con ello, las autoridades respectivas y la Administración Central de la Universidad dictarán la conducta a seguir. En otros lugares como laboratorios se puede analizar el agua, pero antes es necesario analizar y darnos cuenta de que no se recomienda la ingesta de agua en estos lugares el tipo de sustancias que se manejan, pero esta es una oportunidad de colaboración con otras instituciones para estudiar cómo está el agua que nos llega.

3. Asignación adecuada y oportuna de campos clínicos.

a. Es fundamental que la asignación se realice en tiempo y forma, con personal docente capacitado y especializado en su área, pues de ello depende la calidad y seguridad de la formación práctica del estudiantado. La falta de coordinación o la asignación arbitraria compromete directamente la formación profesional.

**Respuesta:**

La asignación de campos clínicos se hace con meses de anticipación, de hecho, esto está regulado por los convenios con cada institución de salud. Por ejemplo, en algunos casos nos piden las listas de los alumnos con 100 días de anticipación antes de empezar el semestre, y para ello se debe contar con las calificaciones vigentes más próximas. Además, cada institución de salud hace un análisis de factibilidad de la propuesta de cada docente.

Para el caso de la Licenciatura de Nutrición la publicación de la plantilla se realiza previo al proceso de reinscripción, así los estudiantes tienen la oportunidad de investigar las características de las sedes clínicas, ubicación y profesores. Los profesores cuentan con el perfil y la experiencia en el ámbito clínico-hospitalario.

4. Reparación del sistema de purificación de agua.

a. El agua proveniente del purificador ha provocado casos de gastroenteritis. Exigimos su reparación y mantenimiento para que vuelva a ser potable y segura.

**Respuesta:**

Al purificador se le ha dado mantenimiento y reparación desde mayo del 2024 hasta febrero 2025. Cabe mencionar que el agua es potable y confiable para su consumo debido a que se cambian los filtros en tiempo y forma (Archivo “Evidencia complementaria”).

5. Dotación de bibliografía básica y suficiente (física o digital).

a. La ausencia de textos clave impide el acceso equitativo a información científica. Es indispensable que la biblioteca cuente con los libros esenciales del plan de estudios, en todos sus núcleos. Las ciencias de la salud son un área en constante actualización, por lo que el acceso libre a materiales confiables y actualizados es imperativo.

**Respuesta:**

La Biblioteca Digital de la UAEMéx, con cerca de 500 mil libros digitales es una fuente muy variada y completa de recursos incluso con modelos anatómicos en 3D. En este momento el link se encuentra inactivo, por lo que esperamos el restablecimiento de los sistemas digitales de la UAEMéx para aprovechar todos los recursos disponibles. Por otra parte, pese a que ya no existe el rubro para comprar libros, la Facultad de Medicina ha logrado donaciones constantes de libros para enriquecer nuestro acervo. He solicitado a la Biblioteca de Área información constante del material bibliográfico donado y solicitaré una actualización para darla a conocer a todos los estudiantes.

6. Mejora de materiales y equipos de laboratorio.

a. Las prácticas de histología, fisiología, bioquímica, entre otras, se ven obstaculizadas por microscopios defectuosos, laminillas deterioradas y equipos obsoletos. Exigimos mantenimiento de la infraestructura, y reposición y adquisición de materiales para garantizar el aprendizaje práctico en todos los laboratorios.

**Respuesta:**

Es un compromiso y obligación de Administración 2022-2026 de la Facultad de Medicina, mantener las instalaciones lo mejor posible. Es importante tener como antecedente el hecho

de que, después de un trabajo intensivo en el proceso de acreditación reciente para Médico Cirujano (Anexo 8), revisores externos como el Consejo Mexicano para la Acreditación de la Educación Médica, A.C. (COMAEM), otorgaron la Acreditación con reconocimiento internacional por parte de la *World Federation for Medical Education*, para la Licenciatura de Médico Cirujano (Anexo 9) , siendo la primera vez que se logra esta categoría en toda la historia de la Facultad, y es importante mencionar que esta Acreditación fue con acreditadores que estuvieron de forma presencial revisando las instalaciones de la Facultad, constatando mejoras significativas en infraestructura y todos los rubros con relación al proceso de acreditación del año 2018 (Anexo 10).

La Licenciatura de Nutrición fue reacreditada también y los evaluadores constataron las mejoras en instalaciones con relación a años anteriores (Anexo 11). Las Licenciaturas de Fisioterapia y Terapia Ocupacional también fueron evaluadas con todo e infraestructura, logrando la vigencia en su reconocimiento por Los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES) (Anexos 12 y 13) y estas importantes licenciaturas cuentan con las aulas más modernas de la Facultad. Finalmente, y no menos importante, la Licenciatura de Bioingeniería Médica fue evaluada favorablemente por los CIEES (Anexo 14).

Se han enviado listado de equipamiento y mantenimiento que requiere este Organismo Académico a través de diferentes oficios y estamos en espera de la respuesta por parte de la Universidad.

Cabe mencionar que el mantenimiento correctivo y preventivo de equipos de laboratorio depende de la suficiencia presupuestal asignada, debido a que son cuentas controladas por la Dirección de Programación y Control Presupuestal de la UAEMéx, quienes asignan el recurso a dichas cuentas.

En el caso específico del Laboratorio de Histología, este ha sido renovado con microscopios con pantalla digital, un microscopio de última tecnología para el instructor, pantalla y mantenimiento en general. Las laminillas han sido sustituidas, pero estaremos atentos a conseguir más.

b. Solicitamos un programa de mantenimiento técnico constante para equipos de laboratorio como microscopios, centrífugas, incubadoras, osciloscopios, estaciones de soldadura, fuentes, etc., esenciales para la correcta ejecución de prácticas.

**Respuesta:**

Los programas de mantenimiento para equipos de laboratorio corresponden en primera instancia a los programas de cobertura cuando se adquieren. Una vez que se acaba su cobertura entonces el mantenimiento depende de recursos que consiga cada responsable a través de proyectos de investigación o con peticiones y gestiones de cada responsable ante la Administración Central pues los programas de mantenimiento ingresan a licitaciones.

c. Demandamos la reparación urgente de las filtraciones en los nuevos laboratorios de Nutrición, que, pese a su reciente construcción, nunca han sido utilizados. Además, se requiere abastecimiento constante de gas, agua y electricidad, así como materiales básicos como cubrebocas y cofias en laboratorios de microbiología, bromatología y otros. Solicitamos también la reparación de equipo esencial como la incubadora del laboratorio de dietética, la cual permanece fuera de servicio.

**Respuesta:**

Esta administración ha solicitado tanto a la Secretaría de Administración, como a la empresa que construyó el Edificio, para que se atiendan las numerosas fallas documentadas, recibiendo la última visita el pasado 22 de abril del presente, estando presentes personal de la Dirección de Obra Universitaria, de la Empresa constructora y de la Facultad de Medicina. Quien esto escribe ha dirigido copia al Órgano Interno de Control de la UAEMéx, acerca de la petición hecha a la empresa responsable (Anexo 15).

7. Acceso gratuito a plataformas educativas digitales.

a. Herramientas digitales como Lecturio, Complete Anatomy, Osmosis, entre otras, refuerzan el estudio autónomo, interactivo y actualizado. No todos los estudiantes pueden costear suscripciones, por lo que se exige acceso institucional mediante el correo UAEMéx.

**Respuesta:**

Esta valiosa petición debe dirigirse a la Dirección de Infraestructura Académica de la UAEMéx, instancia que analiza todas las propuestas y que hace el seguimiento de uso de

cada plataforma. La Facultad de Medicina apoyará que se incluyan estas plataformas y de conseguirse promoverá su uso para que se mantengan.

8. Renovación de los cadáveres en el área de disección.

a. La observación directa de estructuras anatómicas es indispensable.

Actualmente, los cadáveres para disección anatómica están en condiciones inadecuadas. Proponemos convenios con SEMEFO u otras instituciones para su renovación periódica (cada uno o dos semestres).

**Respuesta:**

Entendemos la importancia de contar con cadáveres para la enseñanza. En este sentido, La Facultad de Medicina tiene vigente un Programa de Donación Cadavérica (Anexo 16), el cual incluso ya ha logrado que hayan acudido a la Facultad un par de personas que se han anotado como donadores voluntarios de su cadáver cuando fallezcan. Además de esto, la Facultad de Medicina ha dirigido cartas a la UNAM para gestionar que se nos pueda proveer de cadáveres.

9. Renovación integral de la Osteoteca

a. Una categorización adecuada de las piezas óseas por sistema, tipo y características anatómicas.

b. La reorganización y almacenamiento seguro de los huesos, bajo condiciones que eviten su deterioro.

c. Un programa permanente de limpieza, conservación y blanqueamiento de los huesos, utilizando materiales que no comprometan su estructura ni valor educativo.

d. La implementación de un programa de escaneo y digitalización en 3D, que contemple el escaneo de piezas anatómicas clave para su preservación y reproducción y la adquisición de impresoras 3D y filamento adecuado para crear modelos anatómicos resistentes, accesibles y didácticos, que puedan utilizarse en clase como complemento al material físico real.

**Respuesta:**

Estas son propuestas muy valiosas. Se gestionará la adquisición de materiales como acrílico o contenedores adecuados para la organización y preservación del material anatómico, así como la instalación de letreros de identificación para facilitar su uso.

Continuaremos con el tratamiento y barnizado de las piezas anatómicas faltantes, asegurando su conservación adecuada. Además, se trabajará en la gestión de convenios interinstitucionales con la Facultad de Arquitectura y la Licenciatura en Bioingeniería de la Facultad de Medicina, con el fin de realizar la reproducción de modelos anatómicos en 3D que sean necesarios para la enseñanza.

Por último, se evaluará la implementación de clases vespertinas de tutoría y/o cursos intersemestrales, para reforzar el aprendizaje práctico y la comprensión de los materiales anatómicos.

10. Actualización del equipo en el Laboratorio de Habilidades Clínicas.

a. Muchos simuladores y maniqués son obsoletos o se encuentran en mal estado. Exigimos actualización para garantizar una enseñanza realista, segura y eficaz de procedimientos clínicos con simulaciones de calidad.

**Respuesta:**

Hace un mes, entregué al Jefe del Laboratorio de Habilidades Clínicas un catálogo de maniqués y equipo para evaluar necesidades y pedir cotizaciones. Dependiendo de la opinión del experto se harán las gestiones para obtener recursos que nos permitan renovar ese Laboratorio.

11. Mejoras en la biblioteca: casilleros y más ejemplares.

a. Se exige la instalación de más casilleros para ingresar a la Biblioteca de Área “Dr. en Q. Rafael López Castañares”, así como implementar mecanismos de cerradura en cada uno, y la adquisición de más ejemplares de consulta, tanto en formato físico como digital, dado que la disponibilidad actual es limitada, afectando la preparación académica. La Biblioteca de Área debe ser un espacio funcional, con ejemplares suficientes para cubrir las necesidades del alumnado en todas las áreas de los planes de estudio.

**Respuesta:**

La Biblioteca de Área “Dr. en Q. Rafael López Castañares” depende de la Dirección de Infraestructura Académica de la UAEMéx, por lo que es necesario canalizar estas sugerencias a dicha Dirección.

12. Mayor oferta de grupos y docentes en unidades académicas optativas

a. Muchos estudiantes no pueden tomar las optativas deseadas por falta de cupo. Exigimos mayor asignación docente y apertura de grupos.

**Respuesta:**

La autorización de apertura de grupos depende de la Dirección de Control Escolar (DCE) de la Administración Central. Por lo que respecta a la Facultad de Medicina contarán con el respaldo cuando se requiera hacer una petición específica.

La licenciatura en Nutrición realiza una pre-oferta de las Unidades de Aprendizaje (UA) optativas para conocer los deseos de inscripción de los alumnos y programar las UA optativas que ellos elijan, así como el número de grupo, considerando el criterio de la DCE de autorizar grupos con capacidad mayor a 15 estudiantes.

13. Respeto al promedio interno en procesos de selección.

a. Exigimos que en procesos como elección de grupos, internado o servicio social se considere únicamente el promedio obtenido en unidades cursadas dentro de UAEMéx. Esto promueve equidad académica y evita el favoritismo o ingreso injustificado de personas externas.

**Respuesta:**

Todos los alumnos que están inscritos en nuestro plantel cuentan con los mismos derechos y discriminar a compañeros provenientes de escuelas incorporadas al pretender que se inscriban de forma diferenciada que el resto de los alumnos contraviene los Derechos Humanos, constituyendo un acto sujeto de demandas y de amparos.

La aplicación de los derechos humanos a la que se encuentran obligadas todas las autoridades se rige por los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad.

14. Transparencia en prácticas, plazas de internado, servicio social y más sedes en zonas accesibles.

a. Se ha denunciado falta de claridad y distribución inequitativa. Las sedes deben ampliarse y distribuirse considerando ubicación, capacidad y condiciones de trabajo, educación y bienestar mental.

**Respuesta:**

Es una preocupación sana y valiosa. En este año nos hemos dirigido a la Secretaría de Salud para que sea dicha instancia la que lleve de forma directa la asignación de plazas de internado y servicio social. Cabe mencionar que el año pasado se asignaron 313 plazas de internado. Es importante mencionar que las sedes y plazas de internado se programan con al menos seis meses de anticipación por parte de la Secretaría de Salud, aunque un problema vigente en todo el país es la saturación de campos clínicos para hacer el internado.

b. Demandamos que la Facultad formalice convenios con el sector público y privado, para ampliar la oferta de prácticas profesionales y asegurar que las plazas sean relevantes para el perfil profesional del egresado.

**Respuesta:**

La Facultad cuenta con numerosos convenios con el sector público y privado para este fin, y se pueden acercar al Departamento de Extensión y Vinculación de la Facultad para consultar todos los disponibles, sin embargo, si existiera alguna solicitud en particular respaldaremos la generación del convenio respectivo.

c. Se solicita que el servicio social pueda iniciarse al haber cursado el 70% de los créditos académicos, facilitando la transición del estudiantado al campo profesional.

**Respuesta:**

El Servicio Social está normado por Legislación de carácter Federal, la cual sobrepasa el marco de actuación de la Facultad de Medicina y de la misma UAEMéx (Anexo 17). Insto a dirigir esta inquietud a la H. Cámara de Diputados y a la H. Cámara de Senadores, tal cual yo lo intenté cuando era estudiante de Medicina y cuyo proceso narro en mi libro:

Cambios necesarios al Sistema de Salud en México

Editorial: Hugo Mendieta Zeron

Fecha de publicación: 7 mayo 2011

Idioma: Español

Número de páginas: 166 páginas

ISBN-10: 6070043537

ISBN-13: 978-6070043536

Peso del artículo: 204 g

Dimensiones: 14.8 x 0.97 x 21 cm

15. Regularización del ingreso desde escuelas incorporadas (UNSA y otras).

a. La UAEMéx ha recibido alumnos por acreditación de materias sin procesos justos ni claros. Exigimos una regulación que involucre exámenes de admisión y exámenes para cada unidad de aprendizaje que sea reacreditada, asegurando que la admisión se base en méritos académicos, no en pagos ni privilegios.

**Respuesta:**

La normatividad para cambios de plantel de instituciones incorporadas viene de la Administración Central. Este proceso está legislado y se basa en la capacidad de absorción por cohorte de alumnos, siendo así, cuando hay generaciones con pocos estudiantes existen más espacios para aceptar cambios de plantel.

Como se dijo, los cambios de plantel están determinados por la capacidad de absorción que tiene cada semestre la Facultad de Medicina, y que se planea con cohortes históricas. En los dos últimos períodos de ingreso, se dio un fenómeno en el cual, pese a haber aprobado el examen de admisión, principalmente a la Licenciatura de Médico Cirujano, decenas de candidatos presentaron el examen en más de una universidad y al haber sido aceptados en dos o más, optaron por quedarse cerca de sus lugares de origen, quedando generaciones muy cortas y por ende con déficit de alumnos para completar grupos, por lo que hubo más capacidad de absorción, si no se aceptan cambios de plantel cuando hay generaciones pequeñas en Toluca, también se afecta a los docentes, pues pierden su antigüedad en ISSEMYM al no haber grupos que ofrecerles. Nuevamente es importante aclarar que la prioridad en cuanto a cambios de plantel la tienen los alumnos de Unidad Académica Profesional Chimalhuacán. Esta Facultad no acepta ni aceptará ningún cambio de plantel por pago alguno, participa toda una comisión de este espacio académico para verificar documentos y promedios de los aspirantes. Si existiese evidencia de que alguien ha recibido algún pago es muy importante entregar la evidencia para proceder legalmente.

16. Compromiso docente y trato respetuoso al estudiantado

a. Exigimos puntualidad y cumplimiento estricto de los horarios por parte del personal académico. La ausencia reiterada de docentes y el trato despectivo o negligente vulnera los principios fundamentales del respeto universitario y afecta directamente la formación profesional. Es necesario garantizar un entorno educativo ético y digno.

**Respuesta:**

Es una obligación que los alumnos sean tratados con respeto y las puertas de la Dirección siempre están abiertas para atender cualquier problema con los maestros.

## 17. Asignación de docentes con perfil académico adecuado

a. Solicitamos que se asignen profesores con experiencia clínica y académica congruente con los contenidos de cada unidad de aprendizaje. La cobertura de grupos no puede estar por encima de la calidad educativa.

**Respuesta:**

Es una petición que abona a la búsqueda de excelencia. Se pretende que sea así y se verificará que se busquen los mejores perfiles disponibles, muchas veces limitados por la escasez de especialistas en algunas áreas y también por la opción de que los médicos contactados opten por dar clases para otra Escuela o Facultad de Medicina.

Los profesores que imparten clases en la Licenciatura en Nutrición tienen el perfil académico y la experiencia laboral deseada para cada UA. Con respecto a las demandas de los estudiantes se tiene implementado el uso de una bitácora (formulario) que se activa cada periodo con la finalidad de que los estudiantes plasmen sus inquietudes y quejas ante alguna situación con alguno de los profesores, esta inquietud es atendida por la Coordinación de la Licenciatura de manera directa y respetuosa con el profesor llegando así a acuerdos y conciliaciones en donde ninguna de las 2 partes resulte afectada. El cambio de profesor de un grupo ya se ha realizado, mediante la justificación y exposición de motivos debida.

b. Solicitamos que el cumplimiento de los planes de estudio y currículo por parte del profesorado tenga peso en su evaluación docente (apreciación estudiantil), y que se garantice que la misma tenga un impacto real, promoviendo la mejora continua del cuerpo docente. Asimismo, debe garantizarse el respeto a las solicitudes de cambio de docente cuando existan razones fundadas

**Respuesta:**

Esta administración está muy interesada en la apreciación estudiantil, y nos parece sumamente importante que esta evaluación la hagan los alumnos con plena libertad para que sea real.

c. Exigimos la publicación de resultados globales de las evaluaciones docentes - (resguardando el anonimato de estudiantes), como herramienta para la mejora continua y la toma de decisiones basadas en evidencia.

**Respuesta:**

Poner una lista de docentes con las evaluaciones y que estas sean de consulta pública posiblemente viole Leyes como la Ley Federal de Protección de Datos Personales, pero invito a tener reuniones con cada Coordinación de Licenciatura para comentar los casos de profesores que consideren.

18. Actualización curricular y metodológica

a. Exigimos una revisión profunda del mapa curricular, con especial atención a los contenidos, horas prácticas y modalidad (presencial o virtual). Deben integrarse enfoques pedagógicos contemporáneos y recursos digitales, con el objetivo de sustituir metodologías obsoletas centradas en la memorización, por estrategias activas, creativas y reflexivas que fomenten aprendizajes significativos, y pensamientos crítico y analítico.

**Respuesta:**

Cada Licenciatura cuenta con un Comité de Currícula encargado de analizar los planes de estudio y proponer actualizaciones, sin embargo, el cambio de un Plan de Estudios está supeditado a procesos y tiempos definidos por la Secretaría de Educación Pública. Ojalá que se pudiera hacer con mucha mayor celeridad.

Desde el mes de enero del presente año, el Comité de currículo de la Licenciatura en Nutrición se encuentra trabajando en la evaluación integral del plan de estudios para valorar la reestructuración de UA y contenidos de este plan. Durante esta evaluación se valorará la congruencia de las UA, contenidos, objetivos, horas teórico-prácticas, etc. Cabe destacar que el comité se encuentra integrado por profesores de los 3 espacios que imparten la Licenciatura en Nutrición (CU UAEM Amecameca, UAP Acolman, Facultad de Medicina).

La apertura de grupos o cursos intersemestrales depende de la demanda estudiantil, la última vez que la Licenciatura abrió curso intersemestral por esta solicitud fue en el periodo 2023-J.

b. Exigimos la creación de programas obligatorios intersemestrales de formación docente de carácter obligatorio para las cinco licenciaturas. que se imparten en la facultad de medicina, así como posgrados, con talleres en nuevas tecnologías, estrategias didácticas y actualización constante.

**Respuesta:**

Se cuenta con los cursos que se ofrecen a través de la Dirección de Desarrollo del Personal Académico (DIDEPA) y que abarcan desde Talleres de cómo elaborar reactivos a cursos de inteligencia artificial. La mayoría de los cursos se ofertan de acuerdo con las peticiones que hace cada Escuela o Facultad y que parte de un cuestionario de intereses a la planta docente. Tomar cursos es muy importante para las evaluaciones a las que son sujetos los docentes, sin embargo, no existe un mecanismo de obligatoriedad.

19. Impulso a la investigación y formación científica

a. Solicitamos la incorporación de proyectos de investigación desde los primeros semestres de la licenciatura, acompañados de tutoría académica y estímulos. Se propone la realización anual o bianual de Congresos, Encuentros, Seminarios, entre otros tipos de eventos académicos y científicos, enfocados en las cinco licenciaturas y posgrados impartidos en la Facultad de Medicina, con talleres prácticos, conferencias nacionales e internacionales y convenios con asociaciones profesionales. El acceso a intercambios académicos debe ampliarse y facilitarse mediante apoyos institucionales.

**Respuesta:**

Es sumamente agradable el interés por la investigación de los alumnos, siendo además uno de los parámetros de evaluación con fines de reacreditación. Se puede hacer la acotación de que en nuestras licenciaturas existen UA que incluyen la elaboración de protocolos de investigación. Por otra parte, la planta docente de la Facultad de Medicina es receptiva cuando un estudiante se acerca para hacer un proyecto de investigación. Esto se puede corroborar el buscar en Google Scholar la producción científica de nuestros maestros, encontrando en esos artículos, capítulos de libros y libros la participación de nuestros estudiantes.

No omito mencionar la importante difusión de becas para acudir a cursos presenciales y virtuales, estando un acumulado de más de 500 mil pesos por este concepto en lo que se lleva

de la Administración 2022-2026, beneficiando a estudiantes que han respondido a los apoyos brindados.

En cuanto a cursos y demás actividades académicas, se difunden continuamente este tipo de eventos, los cuales son en su mayoría sin costo, e incluso con sede en nuestra propia Facultad y se tienen evidencias de la asistencia de alumnos dedicados. Invitamos a seguir nuestras redes en las que compartimos información de diferentes cursos.

## 20. Organización académica eficiente y balanceada

a. Demandamos una planeación racional de horarios que considere la carga académica de cada asignatura, distribuya las clases de manera equitativa en la semana y permita espacios de descanso, recreación y bienestar mental.

b. Se solicita establecer recesos fijos dentro del horario académico diario, con un tiempo máximo de clase corrida de 50 minutos, con el fin de garantizar el bienestar mental y físico de estudiantes y docentes

c. Se requiere que no se excedan las 8 horas continuas de clases por día y se eviten bloques de “horas muertas”, ya que afectan el rendimiento y la disponibilidad del estudiantado. Asimismo, se deben calendarizar exámenes de forma razonable, evitando más de una evaluación formal por día.

### **Respuesta:**

La planeación de los horarios está determinada en gran medida por la disponibilidad de los docentes en los campos clínicos y que está sujeto a normatividad federal, pues solamente se autoriza que un docente en hospital tenga dos horas al día máximo como tiempo para dar clases y de acuerdo con esto se incorpora en nuestra plantilla docente. No obstante, se hará una revisión de los horarios para tratar en la medida de lo posible un ajuste.

d. Durante las semanas de exámenes, se propone suspender las clases ordinarias y permitir únicamente asesorías o sesiones de repaso opcionales, con el objetivo de fortalecer el rendimiento y reducir el estrés académico.

### **Respuesta:**

Cada docente decide esta situación de acuerdo con su grado de avance.

e. Se solicita priorizar horarios de examen para generaciones próximas a egresar, y evitar bloqueos de horarios por parte de estudiantes que impiden el acceso equitativo a materias.

**Respuesta:**

Esto se puede dialogar con cada Coordinación.

21. Reducción de costos administrativos

a. Exigimos la eliminación de cuotas de inscripción y costos asociados a constancias, reposiciones y credenciales. Estos pagos representan barreras económicas importantes, especialmente en un contexto donde la educación pública debe garantizar el acceso sin discriminación por motivos económicos.

**Respuesta:**

El aspecto de las cuotas de inscripción es competencia de la Legislatura local, pues se tendría que modificar la Ley de la Universidad, acciones que no pueden hacer ni la Facultad de Medicina ni la UAEMéx.

Los costos asociados a constancias, reposiciones y credenciales se pueden comentar en la sesión del H. Consejo de Gobierno del siguiente mes.

22. Mejora de atención administrativa y eficiencia en trámites

a. Se exige atención pronta, respetuosa y efectiva en trámites escolares.

Los procesos como inscripción deben estar libres de irregularidades y opacidad. Los trámites esenciales para el ejercicio pleno de derechos universitarios deben ser gratuitos.

**Respuesta:**

Los procesos de inscripción se determinan en sesiones del H. Consejo de Gobierno, con la opinión de los alumnos consejeros, quienes pueden recabar las sugerencias de la comunidad. La gratuidad de los trámites de inscripción y reinscripción dependen de que se cambie la Legislación universitaria por parte del Poder Legislativo del Estado de México.

23. Saneamiento e infraestructura funcional.

a. Se requiere mejorar de manera urgente la limpieza, mantenimiento y suministro continuo de papel higiénico, jabón y agua en los sanitarios de la Facultad. Como estudiantes de salud, exigimos espacios acordes a los estándares básicos de higiene y salud pública.

**Respuesta:**

Desde el año pasado 2024, los consejeros universitarios se acercaron a la Subdirección Administrativa para solicitar el suministro de papel higiénico, jabón y sanitas, por lo que de inmediato se implementó el programa de abastecimiento de dichos insumos, igualmente se cambiaron candados de despachadores para evitar el mal uso (Archivo “Evidencia complementaria”).

b. Exigimos una revisión integral de los sanitarios para garantizar higiene, funcionalidad y accesibilidad. Las puertas, mamparas separadoras entre mingitorios (inexistentes en algunos sanitarios), grifos, llaves, jaboneras y dispensadores de papel deben estar en buen estado. Para lograrlo, se propone aumentar el presupuesto destinado a materiales de limpieza y al mantenimiento preventivo.

**Respuesta:**

El personal de mantenimiento reporta a la Subdirección las fallas de baños, mingitorios y puertas, el área de Recursos Materiales se encarga de suministrar al encargado de mantenimiento los insumos para la reparación de estos, hoy en día no tenemos reporte de fallas en ninguno (se envía muestra representativa de atención al reemplazo y/o mantenimiento de la red hidráulica y compostura de baños que se ha llevado en este Organismo Académico). (Archivo “Evidencia complementaria”).

c. Se demanda un protocolo de limpieza regular y profunda para todos los espacios compartidos, incluyendo mas no limitado a laboratorios, cubículos, áreas comunes, de descanso, cafeterías, ya que su uso intensivo exige condiciones higiénicas adecuadas.

**Respuesta:**

Este Organismo Académico cuenta con 14 personas de mantenimiento en turno matutino y 3 personas con turno vespertino , distribuidas en toda la facultad y realizando diversas tareas, cubriendo un protocolo de limpieza, durante la semana, se organizan en cuadrillas que se encargan de barrer y limpiar la entrada principal, explanada, áreas perimetrales zona Tollocan y Carranza y el CACIFTO, así como limpiar y vaciar los botes de basura, , limpieza de rejillas de registros pluviales y azoteas de todos los edificios, posterior a esa labor, se integran a su área de trabajo en aulas, laboratorios, oficinas, baños de alumnos, docentes y personal

administrativo, consultorios, osteoteca, cubículos de investigación, área de quirófanos, coordinaciones etc. (se anexa evidencia).

No está de más mencionar que, es urgente contar con más personal de aseo, mantenimiento y administrativo, pues por motivos de defunciones y jubilaciones sin reposición de las plazas, la situación es crítica. En mi carácter de Director, esta y otras necesidades se han hecho llegar a la Subdirección Administrativa de la UAEMéx (Anexo 18), sin recibir alguna respuesta hasta el momento.

#### 24. Material audiovisual básico en aulas

a. Solicitamos que cada aula cuente con su propio proyector, cables HDMI y de corriente, adaptadores de entrada USB-C a HDMI y controles funcionales para permitir una enseñanza eficiente. Estos recursos son indispensables para la impartición de clases en condiciones óptimas.

#### **Respuesta:**

Se cuenta con un programa permanente de pantallas y audiovisuales que es operado por la Unidad de Tecnologías de la Información, quien se encarga de revisar, el completo funcionamiento y en el caso de que exista una avería, se realizan papeletas de compra y entrega de material, cabe hacer mención que periódicamente se compran cables HDMI ya que son sustraídos de las aulas (se anexa evidencia).

Al respecto, es oportuno hacer de su conocimiento que diferentes pantallas no requieren controles, pues encienden con bluetooth usando los celulares, por lo que no es imprescindible contar con controles. Esto nos marca una pauta para capacitar a docentes y alumnos en el uso de las pantallas a través de un celular.

#### 25. Mejora de servicios alimentarios

a. Se exige un mejor costo-beneficio en la cafetería universitaria. Los alimentos deben ser higiénicos, nutricionalmente adecuados y a precios justos, acordes con la economía estudiantil.

#### **Respuesta:**

La cafetería de la Facultad de Medicina, así como todas las que existen en la UAEMéx son reguladas por la Secretaría de Finanzas, por lo que es necesario canalizar estas inquietudes a

dicha dependencia. Por lo que podemos hacer en nuestro espacio, es apegarnos a la Reforma implementada por el gobierno federal con relación a la restricción de comida chatarra y lo hemos visto como una ventana de oportunidad para introducir productos sanos elaborados por emprendedores de nuestra propia Facultad y Universidad.

b. Demandamos la instalación de comedores universitarios subsidiados, los cuales beneficiarían a estudiantes de bajos recursos, y que podrían ser gestionados y operados como parte del servicio social o prácticas de los estudiantes de nutrición.

**Respuesta:**

Esta interesante propuesta no entra en el marco de actuación de la Facultad, pero estaremos atentos si autoridades superiores pueden implementarlo.

26. Seguridad y accesibilidad

a. Exigimos la apertura de la entrada por la calle Jesús Carranza, mayor vigilancia en zonas aledañas y coordinación con Seguridad Pública para garantizar protección en zonas de cruce vehicular y paradas del Potrobús.

**Respuesta:**

Actualmente contamos con 4 elementos de seguridad institucional en el turno matutino que se ubican en las entradas de Tollocan (peatonal), Tollocan (vehicular) Colón (vehicular), y la entrada de Jesús Carranza (peatonal) abierta con un horario de 7:00 a 10:00 horas con la finalidad de realizar rondines en todo el espacio académico, a partir del día 20 de mayo de 2025, se dejará a un elemento de seguridad de 7 :00 am a 14.00 pm, cerrando una hora para que consuma sus alimentos.

b. Exigimos también mayor seguridad en la facultad mediante cámaras, vigilancia constante y patrullajes coordinados con Seguridad Universitaria y autoridades- locales. La inseguridad ha derivado en múltiples robos y amenazas en la zona, los cuales han sido documentados, siendo los estudiantes los principales objetivos.

**Respuesta:**

Un servidor ha enviado oficios de hechos delictivos y datos de inseguridad en la zona tanto a autoridades universitarias (Anexo 19) como a la Dirección General de Seguridad y

Protección (Anexo 20). Seguiremos exigiendo mayor seguridad para nuestros alumnos, docentes y trabajadores.

27. Ampliación de rutas y unidades del Potrobús

a. Solicitamos nuevas rutas del Potrobús, especialmente en zonas periféricas del Valle de Toluca, con horarios que se ajusten a las prácticas clínicas. También pedimos paradas en hospitales, clínicas y centros comunitarios donde se realicen actividades académicas prácticas.

**Respuesta:**

Los asuntos que tiene que ver con el Potrobús deben ser enviados a la Dirección de Transporte Universitario, instancia que evalúa factibilidad de rutas.

28. Apoyos económicos para participación en congresos y concursos.

a. Se solicita apoyo económico y logístico (transporte, viáticos y hospedaje) para estudiantes que representen a la Facultad en concursos, congresos, foros o simposios, como parte de su formación científica y profesional.

**Respuesta:**

Existe un marco regulatorio para apoyar la asistencia a eventos, esto es a través de la Secretaría de Administración de la UAEMéxy en el caso de alguna petición, depende de la suficiencia presupuestal de la que se disponga y en el caso de la Facultad no tiene recursos para ello. Para tratar de apoyar tendríamos que generar recursos propios y que se permita usarlos de forma ágil.

29. Apoyos diferenciados para estudiantes foráneos

a. Demandamos apoyos específicos para estudiantes que vienen de otras entidades, incluyendo becas de transporte, alimentación y alojamiento.

Estas medidas permitirán que estudiantes foráneos puedan continuar su formación sin restricciones económicas.

**Respuesta:**

Todas las opciones de becas son manejadas de forma centralizada, la Facultad de Medicina no puede asignar ningún tipo de apoyo de este tipo. Con relación a la vivienda asequible es

algo fuera del alcance propiamente de la Facultad de Medicina, sin embargo, en conjunto con la Fundación de Médicos Egresados de la Facultad de Medicina (FUMEU) se logró un acuerdo para ofrecer hospedaje a estudiantes de la Facultad de Medicina a bajo costo y se promocionaron en redes dos lugares diferentes con éxito. En cuanto la FUMEU publique que hay espacios lo haremos del conocimiento de los alumnos.

### 30. Regulación de prácticas comunitarias

a. Estudiantes son obligados a acudir a sedes inseguras o domicilios particulares sin acompañamiento institucional. Se propone que estas prácticas se realicen únicamente en clínicas o centros comunitarios avalados por la universidad.

#### **Respuesta:**

Para garantizar la seguridad de los estudiantes de la Licenciatura en Nutrición en el ámbito comunitario, se decidió desde hace varios años, que se trabajara en subgrupos, para garantizar la supervisión de los profesores y cercanía al trabajo comunitario, así mismo, se han cerrado aquellas comunidades que han representado un riesgo para los y las estudiantes y profesores, considerando la asistencia de 3 subgrupos por comunidad y permaneciendo en constante comunicación con el coordinador de Salud comunitaria. Así mismo, todo el trabajo se realiza al aire libre en espacios públicos (sin ingresar a domicilios) y bajo la supervisión docente.

b. Se solicita que las consultas y prácticas comunitarias estén dirigidas a personas realmente comprometidas con su salud, seguir un plan alimentario, mantener su salud cardiovascular, etc., o bien que se enfoquen en poblaciones estables (escuelas, asilos, clínicas), para evitar el ausentismo y mejorar los resultados de aprendizaje

#### **Respuesta:**

Esta es una ventana de oportunidad para plantear con el Coordinador de Salud Comunitaria. Todas las propuestas de mejora son bienvenidas.

### 31. Actualización y transparencia en sedes clínicas

a. Solicitamos una base de datos actualizada, clara y verificada de las sedes clínicas disponibles. La falta de información precisa genera confusión y limita la elección de espacios formativos adecuados.

**Respuesta:**

La importancia de hacer una preoferta es que de esta manera los alumnos pueden conocer las opciones existentes de sedes clínicas.

**32. Derechos humanos y prevención de violencia**

a. Exigimos una unidad especializada de atención integral a víctimas de acoso o violencia con atención jurídica, psicológica y académica.

Además, se debe capacitar de manera continua a la comunidad universitaria en derechos humanos, perspectiva de género y cultura de paz.

b. Con el objetivo de garantizar la inclusión, la no discriminación y el respeto a la diversidad sexual y de género, solicitamos la adecuación de al menos un baño por edificio como espacio no binario, señalado de forma clara y accesible para que pueda ser utilizado libremente por personas que no-se identifican dentro del sistema binario de género.

Esta medida debe acompañarse de una campaña de sensibilización permanente. que promueva la convivencia respetuosa y libre de prejuicios.

c. Asimismo, se solicita la creación y reconocimiento de espacios queer-friendly, seguros e inclusivos para la diversidad sexual y de género dentro de la Facultad, que brinden seguridad y representación a estudiantes LGBTQ+, contribuyendo a construir una comunidad académica diversa, segura y con perspectiva de derechos humanos.

d. Estas acciones se fundamentan en lo establecido por los artículos 1º y 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que prohíben cualquier forma de discriminación y garantizan la igualdad entre todas las personas. Asimismo, responden al Artículo 5º del Estatuto Universitario de la UAEMéx, que reconoce como principios rectores de la vida universitaria el respeto a la dignidad humana, la equidad y la inclusión.

**Respuesta:**

Todas estas propuestas son bienvenidas e invito que se entreguen las propuestas concretas al Comité de Equidad de Género para planear la ruta de actuación respectiva.

**33. Seguridad e infraestructura**

a. Solicitamos el mantenimiento de las escaleras de caracol del edificio B, las cuales presentan un gran riesgo de accidentes, con contrahuellas desniveladas.

**Respuesta:**

Se enviará oficio el miércoles 21 de mayo del presente año a la secretaria de Administración en atención a Obra Universitaria para el mantenimiento de las escaleras.

b. Se solicita la instalación de señalización adecuada en caso de sismos o incendios, así como la realización de simulacros periódicos y no solo durante el mes de septiembre.

**Respuesta:**

Esta es una acción que ya se ha comentado al interior de la administración y se espera atender en cuanto haya presupuesto. La realización de simulacros es una acción que se hará a la brevedad en cuanto las circunstancias lo permitan.

c. Exigimos también mayor seguridad en la facultad mediante cámaras, vigilancia constante y patrullajes coordinados con Seguridad Universitaria. La inseguridad ha derivado en múltiples robos y amenazas documentadas.

**Respuesta:**

Se estarán colocando más cámaras de seguridad, las cuales ya se tienen pero falta que venga la empresa autorizada para hacerlo.

**34. Apoyo psicológico y bienestar mental**

a. Se requiere la ampliación del equipo de apoyo psicológico, asegurando que su personal esté capacitado en ética profesional, perspectiva de género y atención diferenciada. El acceso debe ser oportuno, continuo y respetuoso.

**Respuesta:**

Desde el año pasado se aumentó una persona más para atención psicológica de nuestra comunidad. Esta Administración logró momentáneamente tener una Psiquiatra pero dejó la atención por motivos profesionales; al renunciar, un servidor insistió en que se tenía que contratar a otro psiquiatra, pero de recursos humanos de la universidad contestaron que no había presupuesto.

35. Atención médica oportuna en la facultad

a. Demandamos que el consultorio médico universitario funcione con atención regular, de calidad y con disponibilidad suficiente para cubrir la demanda estudiantil.

**Respuesta:**

Los consultorios dependen de la Dirección de Salud Universitaria, no de la Facultad de Medicina, y existe otro que funciona con acuerdo con el ISSEMYM.

36. Provisión de componentes electrónicos pasivos gratuitos y permanentes para la licenciatura de Bioingeniería Médica.

a. Se solicita que la Facultad garantice un suministro regular y gratuito de componentes electrónicos pasivos (resistencias, capacitores, cables, etc.) necesarios para la realización de prácticas escolares. Estos materiales son insumos esenciales para el desarrollo de habilidades técnicas fundamentales en la formación biomédica y su ausencia limita gravemente la práctica y el aprendizaje efectivo.

**Respuesta:**

Se reconoce la relevancia de contar con materiales básicos para apoyar el desarrollo de prácticas en asignaturas técnicas de la Licenciatura en Bioingeniería Médica. Actualmente, se cuenta con un stock de componentes electrónicos pasivos que se encuentra a disposición del estudiantado. De manera complementaria, se continuará gestionando la adquisición de más insumos conforme se identifiquen las necesidades académicas. Esta gestión será realizada por los encargados del Laboratorio, consultando al profesorado responsable de cada unidad de aprendizaje, de manera que se puedan priorizar aquellos materiales pertinentes para los objetivos formativos.

Se invita cordialmente al alumnado a hacer uso responsable y cuidadoso de los materiales disponibles, con el fin de conservar estos recursos, asegurando su aprovechamiento por parte de futuras generaciones, contribuyendo así también al cuidado del medio ambiente.

37. Asignación de espacios centralizados, exclusivos y adecuados para Bioingeniería Médica.

a. Se solicita la apertura de aulas y laboratorios exclusivos para la carrera, así como el acceso compartido a laboratorios utilizados por Fisioterapia (como biomecánica), dada su utilidad y

transversalidad. La falta de espacios propios entorpece el aprendizaje, limita la práctica e impide el desarrollo autónomo de la licenciatura.

**Respuesta:**

La infraestructura específica para la LBIM ha sido una prioridad institucional. Desde 2017, se cuenta con laboratorios exclusivos de Electrónica, Instrumentación y Modelado, además de oficinas para profesorado y un Laboratorio de Recursos Digitales. En 2023, se sumaron dos nuevos espacios de alta especialización: el Laboratorio de Robótica Médica y el Laboratorio de Neuroingeniería y Procesamiento de Señales Biomédicas.

Cabe destacar que el programa fue concebido desde su origen como una licenciatura multi-sede, teniendo como sede principal a la Facultad de Medicina y como sede secundaria a la Facultad de Ingeniería. Esta condición ha permitido ampliar las capacidades académicas, logísticas y de equipamiento del programa. En 2023, la Facultad de Ingeniería recibió 46 nuevas computadoras para salas de cómputo y 100 equipos para laboratorio, todos con especificaciones de última generación (Intel Core i7 12<sup>a</sup> gen, 16 GB RAM, SSD de 256 GB), adecuadas para las exigencias del software especializado.

Con el fin de reducir traslados innecesarios entre sedes, se continuará trabajando en la planeación de horarios por bloques, como hasta ahora se ha hecho, considerando tiempos adecuados para las transiciones entre actividades académicas. En cuanto al uso de espacios como el laboratorio de biomecánica, se gestionará con las coordinaciones de Fisioterapia y Terapia Ocupacional para permitir un uso compartido por parte del alumnado de Bioingeniería Médica, siempre y cuando ello no interfiera con las actividades propias de dichos programas, priorizando una convivencia respetuosa y ordenada entre las distintas licenciaturas.

b. Se requiere que todas las clases de Bioingeniería Médica se impartan dentro de las instalaciones de la Facultad de Medicina, evitando traslados innecesarios a otras sedes universitarias, como la Facultad de Ingeniería, lo que afecta el rendimiento académico, la seguridad y los tiempos de estudio.

**Respuesta:**

La creación de la Licenciatura de Bioingeniería Médica surgió con la visión de compartir docentes y espacio con la Facultad de Medicina. Esta última no tiene la cantidad de

profesores de tiempo completo, medio tiempo y de asignatura con el perfil adecuado para impartir todas las UA de esta licenciatura, al contrario de la Facultad de Ingeniería que cuenta con otros perfiles, pero no para cubrir las UA de tema médico.

### 38. Habilitación de Taller Multidisciplinario permanente

a. Se propone la creación de un taller equipado y disponible durante el horario escolar, con mobiliario ergonómico, tomas de corriente y materiales adecuados para la práctica de asignaturas como Biomateriales, Electrónica, Biomecánica, Antropometría, entre otras.

Este espacio permitiría fortalecer las habilidades técnicas del estudiantado con prácticas regulares, interdisciplinarias y autogestivas.

#### **Respuesta:**

Se reconoce la importancia de contar con espacios que promuevan el trabajo práctico, colaborativo y autónomo en asignaturas técnicas. Es importante señalar que los laboratorios de la Licenciatura ya operan con un enfoque multidisciplinario, y que actualmente se llevan a cabo prácticas de asignaturas como Electrónica, Biomecánica, la capacitación para mediciones antropométricas, entre otras. Asimismo, se continuará gestionando la presencia de personal técnico de laboratorio, con horario matutino y vespertino para facilitar la entrega, resguardo y distribución del material necesario para las actividades prácticas. En atención a la solicitud planteada, se evaluará la viabilidad de reforzar uno de estos espacios, dotado con el mobiliario y equipamiento complementario que favorezca aún más el trabajo independiente y transversal del estudiantado. Esta evaluación se realizará de manera conjunta con la Dirección, Subdirección Académica y Subdirección Administrativa, conforme a los lineamientos institucionales y a la disponibilidad de recursos.

### 39. Acceso a tecnologías avanzadas y capacitación

a. Exigimos el acceso y capacitación para el uso de impresoras 3D, cortadoras láser y otras herramientas de prototipado, así como la adquisición y reposición periódica de filamentos y materiales. Estas herramientas son indispensables para el desarrollo de dispositivos biomédicos funcionales, alineados al perfil de egreso.

#### **Respuesta:**

Se coincide plenamente con la importancia del acceso a herramientas de prototipado, como impresoras 3D y cortadoras láser. Se continuará gestionando la habilitación y adquisición de estas tecnologías dentro de la Facultad para su uso en las asignaturas correspondientes. Mientras tanto, se buscará que las Facultades que cuentan con esta maquinaria faciliten su uso a los estudiantes de Bioingeniería Médica interesados en familiarizarse con estas tecnologías. Adicionalmente, se buscarán cursos y capacitaciones, orientados a asegurar un uso adecuado de estas herramientas, con el fin de alinear su aplicación con el perfil de egreso y fortalecer las habilidades del estudiantado en la creación de dispositivos biomédicos funcionales.

40. Vinculación de la Licenciatura en Bioingeniería Médica con el sector salud y tecnológico

a. Solicitamos la organización continua de visitas académicas a hospitales, centros de investigación y empresas del ramo, así como la participación activa de la Facultad en convocatorias y programas de vinculación, para facilitar experiencias extracurriculares relevantes para el perfil profesional del alumnado.

b. Exigimos que se integren prácticas en hospitales y uso de dispositivos biomédicos desde los primeros semestres, y no únicamente durante el servicio social.

**Respuesta:**

La Licenciatura en Bioingeniería Médica mantiene un compromiso constante con la vinculación académica, clínica y tecnológica, fortaleciendo el perfil profesional del estudiantado desde los primeros semestres. Actualmente, el 50 % de las asignaturas vigentes incluyen el uso de equipos médicos especializados, como monitor de signos vitales, equipos de adquisición de señales biomédicas, equipos de simulación de paciente, equipo de seguridad eléctrica, equipos de diagnóstico clínico como ecógrafo, audiómetro, entre otros, brindando experiencias prácticas alineadas al perfil de egreso. Por su parte, materias como Seguridad e Higiene en el Trabajo y Sistema de Salud contemplan la realización de visitas académicas a instituciones del sector salud, permitiendo al estudiantado un acercamiento directo con el entorno hospitalario y normativo.

Se cuenta con colaboraciones activas con empresas y organismos del sector, como Boston Scientific, la Sociedad Mexicana de Ingeniería Biomédica (SOMIB), Grupo SIM, Dragër, y Gatsimed, con quien se tiene un convenio vigente para prácticas formativas. Asimismo, se

mantiene comunicación con el Colegio de Ingenieros Biomédicos de México, fortaleciendo el vínculo con el ejercicio profesional. La formación se enriquece además mediante cursos de actualización, jornadas especializadas de Bioingeniería Médica, y pláticas mensuales sobre el servicio social abiertas a toda la comunidad, las cuáles se organizan cada semestre. También se han realizado visitas académicas a centros de investigación como el Instituto de Neurobiología de la UNAM, el Instituto Nacional de Rehabilitación, el Instituto Nacional de Perinatología, el Centro Nacional de Metrología, entre otros, fomentando una visión integral y aplicada a la bioingeniería médica.

Estas acciones forman parte del compromiso institucional y de la Coordinación de Bioingeniería Médica por una formación pertinente y actualizada. Se continuará fortaleciendo estas estrategias de vinculación en conjunto con el Departamento de Vinculación, el profesorado y egresados, buscando nuevas oportunidades para ampliar la experiencia académica y profesional del estudiantado.

#### 41. Maestría en Ciencias de la Salud.

a. El plan de estudios de la Maestría en Ciencias de la Salud establece el carácter obligatorio de materias optativas y un semestre fuera de la UAEMéx (intercambio: académico), sin embargo, no se brinda ningún tipo de apoyo institucional, logístico o económico para cumplir con este requerimiento. Exigimos que la coordinación de la maestría implemente una currícula preformada que garantice la disponibilidad de materias optativas dentro de la universidad, con enfoque actualizado y accesible, evitando que la falta de recursos económicos impida el cumplimiento del programa académico.

#### **Respuesta:**

Como está establecido en el plan de estudios de la Maestría en Ciencias de la Salud el área de integración optativa: “El objetivo de esta área es que el alumno profundice en el conocimiento específico de temas enfocados a su tesis. Se relacionan directamente con los objetivos de su proyecto de trabajo terminal de tesis, potencian el enfoque multidisciplinario del plan de estudios. Esta área está conformada por cuatro unidades de aprendizaje, las cuales deben ser cursadas en el segundo y tercer semestres. Su elección será previo consenso entre el alumno y el comité de tutores; considerándose la relación con el proyecto de investigación que se esté realizando y la formación misma del alumno. Por lo menos dos de estas unidades

de aprendizaje deben de cursarse en instituciones externas a la UAEMéx, además las optativas A y B se cursarán durante el segundo periodo lectivo y las optativas C y D durante el tercer periodo lectivo.”

Por lo anterior, la coordinación no puede ofertar o establecer unidades de aprendizaje específicas, sin embargo, se puede hacer una oferta de una o dos optativas por semestre de cursos que sean impartidos dentro de la Facultad de Medicina, por docentes que pertenezcan al núcleo académico de tiempo completo, tiempo parcial e investigadores posdoctorantes del programa, sin ser necesarias ni obligatorias de cursar, pero que representen una alternativa para cubrir estas unidades de aprendizaje.

Con respecto a las unidades de aprendizaje optativas que se tienen que cursar fuera de las instalaciones de la UAEMéx, estas pueden ser presenciales o en formatos digitales, por lo tanto, no es necesario que los alumnos se desplacen a otras instituciones académicas, siempre y cuando cumplan con el requisito establecido en el mismo plan de estudios del programa y de la unidad de aprendizaje. En este sentido, la coordinación de la maestría puede apoyarlos a buscar algunos cursos en formato digital gratuitos que cumplan los requisitos del plan de estudios.

b. Solicitamos que el semestre fuera pueda cursarse dentro de instituciones nacionales o dentro del propio sistema universitario si el alumno no cuenta con recursos suficientes para realizar un intercambio internacional. En caso de que se requiera movilidad a- otra sede, debe contemplarse apoyo económico. para transporte, hospedaje y alimentación. La falta de acompañamiento institucional ha generado condiciones injustas entre estudiantes.

**Respuesta:**

Como está establecido en el plan de estudios de la Maestría en Ciencias de la Salud, la Unidad de aprendizaje de estancia académica tiene el siguiente contenido temático: “El alumno realizará una estancia académica fuera de las instalaciones de la UAEMéx. El comité de tutores propondrá la institución donde el alumno realizará la estancia. La estancia tendrá una duración mínima de un mes y máximo de tres meses y se podrá realizar en una institución estatal, nacional o internacional. Antes de iniciar la estancia académica, el alumno presentará a la coordinación una carta de aceptación de la institución receptora y un plan de trabajo

firmado por el investigador receptor, estos documentos serán avalados por la comisión académica del programa”, por lo que:

1. No es un semestre, es un tiempo definido entre uno y tres meses de estancia.
2. El sitio donde se habrá de realizar puede ser una institución estatal, nacional o internacional, el lugar y la duración dependerá enteramente de los objetivos perseguidos por el alumno, el comité tutorial y el investigador de la institución receptora.
3. Como ejemplo de instituciones estatales dentro del valle de Toluca en las que los alumnos pueden realizar estas estancias académicas se encuentran: el ININ, IMSS, Laboratorio Estatal de Diagnóstico del Estado de México, la Universidad Autónoma Metropolitana unidad Lerma, la Unidad de Investigación y Diagnóstico del Hospital del Niño, El Colegio Mexiquense A.C., entre otras (cualquier institución pública donde haya investigadores que realicen proyectos de investigación que sean de interés a los objetivos propios del alumno y el comité tutorial).
4. Los alumnos de la maestría en Ciencias de la Salud cuentan con una beca nacional de manutención de la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación (SECIHTI) con un apoyo mensual de 4.5 UMAs mensuales.
5. Además, los alumnos que decidan hacer estancias a nivel nacional o internacional que implique gasto de trasportación y manutención, podrán acceder a las becas de movilidad que oferta la SECIHTI, el Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología y la propia UAEMéx.
6. En cuanto al acompañamiento institucional, la coordinación siempre ha mantenido la puerta abierta para apoyar cualquier situación académica y administrativa de todos los alumnos inscritos en el programa, es de nuestro desconocimiento si algún estudiante ha iniciado trámites o necesitado información con respecto a las estancias de investigación, ya que esta unidad de aprendizaje se cursa en el cuarto periodo para el plan reestructurado 2024, del cual, los alumnos apenas están cursando su segundo semestre y es la primera generación cursando este plan de estudios. A los alumnos del plan 2016 que realizaron estancias de investigación se les apoyó con el trámite administrativo de elaboración de oficios, cartas de presentación y constancias correspondientes, el mismo apoyo administrativo recibirán los alumnos cuando llegue el momento de que cursen su estancia académica.

Adicionalmente, es importante que los alumnos consideren que la estancia académica es un requisito para mejora continua del programa establecido por la SECIHTI, por lo que su

cumplimiento es necesario para que el programa continúe siendo un programa nacional de posgrado (SNP) y que los alumnos de nuevo ingreso sigan teniendo la oportunidad de aspirar a una beca de manutención.

c. El reglamento actual exige 80% de asistencia para poder acreditar una asignatura, sin distinguir entre ausencias por actividades académicas formales como estancias de investigación, congresos, docencia universitaria o participación científica. Esto resulta arbitrario e injusto para quienes realizan actividades directamente relacionadas con su formación profesional. Solicitamos que las faltas derivadas de actividades científicas, de investigación o académicas se consideren justificadas, previa comprobación documental, y que esta política se aplique de forma uniforme para evitar decisiones discrecionales por parte del cuerpo docente. La formación a nivel posgrado exige mayor flexibilidad, reconocimiento y respeto por la diversidad de trayectorias y compromisos del estudiantado.

**Respuesta:**

El punto de corte de asistencias del 80% está fundamentado con el reglamento general universitario, sin embargo, es importante resaltar que la coordinación expide justificantes para inasistencias (verificable en el archivo de la misma coordinación) bajo petición de los estudiantes y su director de tesis, cuando sus inasistencias se deben a actividades académicas o administrativas que incluyen: presentación o asistencia en eventos académicos como congresos, cursos, seminarios, etc., actividades de investigación derivadas de su proyecto de investigación e incluso se han expedido justificantes personales por enfermedad propia, enfermedad o fallecimiento de algún familiar cercano. Los justificantes se elaboran siempre y cuando se cuente con la evidencia correspondiente.

d. Actualmente, el proceso para adquirir reactivos, kits, instrumentos y materiales de laboratorio es lento, burocrático y costoso. Los investigadores no tienen injerencia sobre los proveedores aprobados, quienes muchas veces venden productos a sobreprecio y sin garantía de calidad. En algunos casos, los mismos docentes deben cubrir los costos con recursos propios, lo que afecta la continuidad y calidad de los proyectos de investigación.

**Respuesta:**

El proceso de compras es un proceso independiente de la coordinación del programa, cada investigador del núcleo básico del programa que cuenta con proyecto vigente con financiamiento realiza sus trámites con la secretaría de investigación para hacer la compra de reactivos y materiales, a su vez, la secretaría de investigación realiza las requisiciones de compra al departamento de compras de la UAEMéx, por lo que la coordinación carece de mecanismos que faciliten la compra de materias o insumos para desarrollar los proyectos de investigación, sin embargo, es importante resaltar que hasta el momento, la coordinación no tiene evidencia de que algún alumno no haya completado sus objetivos del proyecto de investigación debido a la falta de materiales o insumos para llevar a cabo su proyecto

e. Proponemos que se asigne un presupuesto específico y autónomo por proyecto o por tutor, con base en cotizaciones y comprobación documental, que permita mayor agilidad, transparencia y autonomía en el manejo de los recursos. Esto también garantizaría mejores prácticas de rendición de cuentas sin entorpecer la labor de investigación.

Además, solicitamos que los trámites administrativos relacionados con la gestión de insumos y presupuestos sean centralizados, acompañados y supervisados por personal capacitado, que atienda con prontitud las solicitudes de docentes y estudiantes.

**Respuesta:**

En la coordinación recibimos con agrado esta propuesta que sería ideal para que todos los investigadores del programa lleven a cabo sus proyectos de investigación con mayor agilidad y eficacia, sin embargo, esta propuesta sobrepasa las capacidades y funciones de la coordinación, ya que no tenemos mecanismos para realizar estas solicitudes o facilitar un presupuesto a cada investigador, ya que aunque se cobra una cuota de inscripción, los recursos se destinan a la administración central de la Universidad y sería la secretaría de investigación y el departamento de finanzas los que pudieran gestionar esta propuesta, por lo que los invitamos a hacerla llegar a las autoridades competentes.

## Adendum

En el inicio de este punto dice el pliego petitorio hablan de “condiciones indignas”: Para esta Administración, la Facultad de Medicina somos todos (alumnos, docentes y trabajadores), por lo que se ha trabajado para mejorar las condiciones de todos, buscando precisamente un lugar digno para laborar. No se puede aspirar a tener una Facultad de excelencia si primero no se atiende a quienes nos permiten tener funcionando nuestras instalaciones. En este orden de ideas, la primera acción que hicimos al iniciar mi Administración fue acondicionar de forma correcta el Comedor y Vestidor de los compañeros trabajadores, pues su lugar era completamente indigno (Anexo 21). También se modernizó el área del Departamento de Control Escolar (Anexo 22) retomando una petición que databa del año 2013, con participación de los propios trabajadores se habilitó un área abandonada para que tuvieran un nicho (Anexo 23). Los terminados tanto del Comedor y Vestidor y del Nicho fueron hechos por los propios compañeros de aseo y mantenimiento de la Facultad quienes unieron su entusiasmo para ello. Para los docentes se asignó un espacio que era de la Dirección como Sala de Profesores , pues era indignante que los maestros, principalmente de asignatura, no tuvieran dónde estar en lo que iban a sus clases. Estas acciones de mejora han sido sin un solo centavo de ayuda por parte de la UAEMéx pues cuando se solicitó por escrito utilizar recursos disponibles para el proyecto del Comedor y Vestidor de los compañeros trabajadores se nos contestó que no había suficiencia presupuestal, siendo que de una cuenta ya se había utilizado una parte para componer un desperfecto de los baños. Y para ninguna de estas mejoras se utilizó un solo centavo de la Facultad y se tuvo que recurrir a apoyos desinteresados de particulares quienes han creído en esta Administración.

## Comentario final:

Todos los rubros de ingresos por colegiaturas de todos los espacios universitarios ingresan directamente a una cuenta de la UAEMéx y de acuerdo con el Estatuto Universitario, es Rectoría la que determina el uso de estos ingresos. Por otra parte, existe otra forma de ingreso que es el de Recursos Propios, que incluye la oferta de cursos, pero en todo caso, los pagos entran a una cuenta de la UAEMéx y para ejercerlos se siguen diferentes pasos en los que interviene la Secretaría de Administración, Secretaría de Finanzas y otras dependencias.

En búsqueda de que los espacios universitarios tengan recursos propios la Administración Universitaria 2021-2025 ha promovido la oferta de Diplomados Superiores Universitarios para que todos los espacios tengan posibilidad de ejercer recursos de manera más ágil y al respecto, pensando en contribuir para que futuras administraciones de la Facultad de Medicina tengan recursos financieros, hemos trabajado en dos Diplomados Superiores Universitarios que esperamos en este año se inicie su oferta.

Finalmente, me congratula escuchar necesidades que el alumnado percibe y promuevo que no dejen de hacerlo, para unir esfuerzos en pro de nuestra Facultad de Medicina, la cual, sin duda alguna, por historia, cantidad de alumnos de pre y posgrado, ingresos que canaliza a la UAEMéx, producción científica e importancia social, merece un mejor trato del que ha recibido en las últimas décadas y que he expuesto abiertamente en las comparecencias de quienes aspiran a ocupar el cargo de Rectora para el período 2025-2029 (Videos de Comparecencias que se anexan).

Atte.

Dr. Hugo Mendieta Zerón  
Director. Facultad de Medicina, UAEMéx.  
Medicina Interna. Fellow American College of Physicians.  
Departamento de Investigación, Hospital Materno-Perinatal "Mónica Pretelini Sáenz".  
Sistema Nacional de Investigadores Nivel 2.